

## **Tema: IVA**

### **Lo comido por lo servido.**

A propósito del 13% del IVA en los descuentos en restaurantes.

Francisco Villalobos. La República

Culminó la semana pasada la oferta de varias operadoras de tarjetas de crédito que me dejaron a mi más gordo y a mi billetera no tan flaca. Es que comerse un buen filet mignon o una corvina reina con un 35% o un 50% de descuento no es cosa de todos los días. Mis amigos restauranteros me contaron que las ventas les subieron en un 40%. Mis amigos meseros se quejaron sobre su propina obligatoria ( que llaman servicio ) pues sobre ese 40% de más en ventas, ellos solo percibieron o un 65% o un 50% de su diez.

Les juro que no fui yo quien motivó la reflexión. Vieran que no, pero es que a veces no se pueden evitar los impuestos, es más casi nunca se pueden evitar, peor aún son tan inevitables como la muerte. La pregunta fue esta: el pullazo que costaba antes digamos doce mil colones y que ahora cuesta seis mil, pagará 13% de impuesto de venta sobre los doce o sobre los seis mil ? Sobre seis mil por supuesto, dije yo indignado, que no es justo que el sacrificio de los meseros y del empresario no lo comparta el fisco. Pero el fisco, hoy mas gordo que nunca, puede ser que no comparta esta tesis. De hecho al Coyote no le gusta compartir sacrificios. Una vez por ejemplo no aceptó que el plazo de la depreciación de un equipo no se estuviera al plazo de explotación de la conseción para la que se había comprado el equipo. El riesgo lo corre usted, dijo. Vaya coyotada. Pero de vuelta al plato, estamos claros que si los descuentos son usuales en el comercio, acostumbrados, razonables y además expresados en la factura, el gordo coyote no cuestionará que se haya rebajado la base imponible del impuesto de venta, o sea que la factura ahora refleje la mitad de lo que se habría cobrado cuando no había promoción. Pero, y si el coyote sabe – como suponemos que sabe por que es dable pensar que los bancos se han pensado con cuidado este tema de los impuestos y lo han hablado con él previamente – que la otra mitad de la factura la está pagando alguien, como si el buen amigo banco haya tirado en la bandejita donde viene la factura su tarjeta de crédito, pretendería en principio que la base imponible del impuesto no sea la mitad de la factura sino el total. Hmmm. El empresario por su parte, tendrá que tener cuidado en no caer en la tentación (son deliciosas las tentaciones) de no imputar para efectos de impuesto de renta, el ingreso que su buen amigo banco le ha pagado por la mitad de lo que me comí yo y todos los que hicimos fila durante el mes de mayo en nuestros lugares favoritos. Esto trae problemas de operatividad pues sabemos que el banco no es el sujeto pasivo del impuesto pero suponemos que en la mesa, coyote y banco se han comido un pescadito y lo han discutido, como debe ser.

Esto de que el Coyote meta la cuchara en todo lo que hacemos, es parte del precio que hay que pagar por vivir en esto que se llama sociedad. Yo creo que al empresario, sea banquero, sea restaurantero que no tenga en cuenta que el Coyote es igual de comelón que sus clientes se le puede terminar yendo lo comido por lo servido.